

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

|                |       |      |
|----------------|-------|------|
| Licitaciones   | _____ | 9018 |
| Varios         | _____ | 9023 |
| Transferencias | _____ | 9027 |
| Convocatorias  | _____ | 9027 |
| Sociedades     | _____ | 9028 |

### SECCIÓN JUDICIAL

|            |       |      |
|------------|-------|------|
| Remates    | _____ | 9030 |
| Varios     | _____ | 9030 |
| Sucesiones | _____ | 9034 |

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

|   |       |      |
|---|-------|------|
| Nómina de diarios inscriptos en la<br>Suprema Corte de Justicia | _____ | 9039 |
|---|-------|------|



# Sección Oficial

## Licitaciones

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

### Licitación Pública Nacional Nº 20/12

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Ampliación y reacondicionamiento de la red cloacal y sistema de provisión de agua potable, correspondiente al Complejo Penitenciario Federal I (CPF I), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs., Tel. 5300-4033 y en la Oficina del Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE), calle 25 de Mayo 350, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 a 17:30 hs. y la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en Av. Libertador y Corrientes s/Nº (1804), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332 S. Just. DGA.

Recaud. - Cuenta 758/18, desde el día 15 de octubre hasta el día 9 de noviembre de 2012.

Presupuesto Oficial: \$ 4.522.403,78 (pesos cuatro millones quinientos veintidós mil cuatrocientos tres con 78/100).

Plazo de ejecución obra: 180 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 7º, Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 12 de diciembre de 2012. Sobre único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 hs. del día 12 de diciembre de 2012.

Importe de garantía de Oferta: \$ 45.224,04 (pesos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro con 04/100).

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 6.783.605,67 (pesos seis millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos cinco con 67/100).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.265 / oct. 15 v. nov. 2

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

### Licitación Pública Nº 4/12

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional Nº 8, Provincia de Buenos Aires. Tramo vía: Pilar-Pergamino.

Sección: Todd - Fontezuela, Km. 183,76 - Km. 198,76, construcción de variante.

Tipo de obra: Autovía, construcción de obras básicas y pavimento, iluminación, señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos setenta y cuatro millones quinientos veintitrés mil trescientos noventa y ocho (\$ 274.523.398,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos dos millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro (\$ 2.745.234,00).

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y cuatro mil novecientos cinco (\$ 54.905,00).

Fecha de venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/12; Licitación Pública Nº 4/12 y Licitación Pública Nº 5/12.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

### Licitación Pública Nº 5/12

Obra: Ruta Nacional Nº 8, Provincia de Buenos Aires. Tramo vía: Pilar-Pergamino.

Sección: Todd - Fontezuela, Km. 198,76 - Km. 213,76, construcción de variante.

Tipo de obra: Autovía, construcción de obras básicas y pavimento, iluminación, señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos setenta y dos millones ciento setenta y cuatro mil veinticuatro (\$ 262.174.024,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos dos millones seiscientos veintinueve mil setecientos cuarenta (\$ 2.621.740,00).

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco (\$ 52.435,00).

Fecha de venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/12; Licitación Pública Nº 4/12 y Licitación Pública Nº 5/12.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

### Licitación Pública Nacional Nº 52/12 Suspensión

La Dirección Nacional de Vialidad suspende hasta nuevo aviso, la Licitación Pública Nacional, la siguiente obra: Mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional Nº 3, Tramo R.P. Nº 21, Km. 29,200 - R.P. Nº 6, Km. 61,383, Sección 2A: Km. 29,200, km. 37,860; Sección 2B: Km. 37,860, Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de La Matanza, Marcos Paz y Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona de camino, concreto asfáltico de 0,10 m. de espesor para bacheo profundo y de 0,05 m. para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semafórico.

### Licitación Pública Nº 62/12

Obra: Ruta Nacional Nº 8, Provincia de Buenos Aires. Tramo vía: Pilar-Pergamino.

Sección: Partido de Arrecifes a Helvel, Km. 168,76 - Km. 183,76, construcción de variante.

Tipo de obra: Autovía, construcción de obras básicas y pavimento, iluminación, señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos treinta y tres millones trescientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y uno (\$ 333.357.161,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos tres millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y dos (\$ 3.333.572,00).

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta y uno (\$ 66.671,00).

Fecha de venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/12; Licitación Pública Nº 4/12 y Licitación Pública Nº 5/12.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

C.F. 31.681 / oct. 15 v. nov. 2

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

#### Licitación Pública Nº 6/12

POR 15 DÍAS - Legajo de Compra Nº 300/12. Ley de Obras Públicas. Objeto: Red cloacal interna de desagües cloacales.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón Nº 80, 2º piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00.  
Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial \$ 14.703,95.  
Apertura: 16/11/12, 10:00 hs.

C.C. 10.426 / oct. 18 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública Nº 1/12**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
Jardín de Infantes A/C Bº "El Rosario".  
Localidad: Cnel. Suárez.  
Distrito: Cnel. Suárez.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.794.676,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 13/12/2012, 15:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 13/12/2012, 14:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez sita en Av. Alsina Nº 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.664 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública Nº 2/12**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
Jardín de Infantes Nº 907.  
Localidad: América.  
Distrito: Rivadavia.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.793.480,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 5/12/2012, 15:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 5/12/2012, 14:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Rivadavia, sita en calle Rivadavia y Marcos Cachau (América).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.665 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública Nº 28/12**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
Jardín de Infantes Bº 286 VIV DEL IVBA.  
Localidad: Colón.  
Distrito: Colón.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.749.200,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
Fecha Apertura: 6/12/2012, 12:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 6/12/2012, 11:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Colón, calle 51 e/ 17 y 18, Colón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.666 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública Nº 29/12**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 914.

Localidad: San Vicente.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 1.751.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/11/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Vicente, calle Sarmiento Nº 39.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.667 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública Nº 31/12**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C Bº El Zorzal (IVBA 274 Viviendas).

Localidad: Marcos Paz.

Distrito: Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 1.751.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/11/2012, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2012, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Marcos Paz, calle Aristóbulo del Valle Nº 1946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.668 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública Nº 32/12**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C.

Localidad: Canning.

Distrito: Ezeiza.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.770.350,00.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 30/11/2012, 12:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 30/11/2012, 11:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ezeiza, calle Avellaneda N° 51.  
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.  
 Valor de los Pliegos: \$ 800.  
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.669 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 5/12**

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
 Escuela Primaria N° 7 y Anexo M N° 4.  
 Localidad: Bahía San Blas.  
 Distrito: Carmen de Patagones.  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.179.202,57.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 12/12/2012, 12:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 12/12/2012, 11:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Carmen de Patagones, calle Comodoro Rivadavia N° 193.  
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.  
 Valor de los Pliegos: \$ 800.  
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.670 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 24/12**

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
 Escuela Secundaria A/C.  
 Localidad: Dolores.  
 Distrito: Dolores.  
 Presupuesto Oficial: \$ 5.345.842,38.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 4/12/2012, 15:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 4/12/2012, 14:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Dolores sita en calle Castelli N° 31.  
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.  
 Valor de los Pliegos: \$ 800.  
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.671 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 25/12**

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
 Escuela Secundaria N° 1.  
 Localidad: Lobería.  
 Distrito: Lobería.

Presupuesto Oficial: \$ 5.382.812,22.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 14/12/2012, 15:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 14/12/2012, 14:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobería, sita en Av. San Martín N° 51.  
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.  
 Valor de los Pliegos: \$ 800.  
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.672 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 26/12**

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
 Escuela Secundaria N° 20.  
 Localidad: Olavarría.  
 Distrito: Olavarría.  
 Presupuesto Oficial: \$ 5.333.579,73.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 14/12/2012, 10:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 14/12/2012, 9:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Olavarría, sita en calle Rivadavia y San Martín.  
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.  
 Valor de los Pliegos: \$ 800.  
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.673 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 27/12**

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
 Escuela Secundaria A/C.  
 Localidad: San Andrés de Giles.  
 Distrito: San Andrés de Giles.  
 Presupuesto Oficial: \$ 5.339.947,29.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 7/12/2012, 13:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 7/12/2012, 12:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en calle Moreno N° 338.  
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.  
 Valor de los Pliegos: \$ 800.  
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.674 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 33/12**

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
 Jardín de Infantes A/C B° Los Hornos.  
 Localidad: Cuartel V.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 3.341.089,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/12/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/12/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno, calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.675 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 34/12**

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela de Educación Técnica N° 2.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 4.306.887,93.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 10/12/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/12/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.676 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE  
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Licitación Pública Nacional N° 4/11**

POR 10 DÍAS - Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Pilar.

Distrito: Pilar.

Presupuesto oficial: \$ 1.910.039,67.

Fecha Apertura: 28/11/2012, 12:00 hs.

Recepción de ofertas: 28/11/2012, 11:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Técnica N° 1, sita en calle Tucumán N° 854, Pilar.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.677 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE  
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Licitación Pública Nacional N° 1/11**

POR 15 DÍAS - Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 11.

Localidad: Ciudad Evita.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 2.690.873,35.

Fecha apertura: 3/12/2012, 15:00 hs.

Recepción de ofertas: 3/12/ 2012, 14:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Técnica N° 11, sita en Av. Martín Miguel de Güemes N° 3860, Ciudad Evita.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.678 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE  
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Licitación Pública Nacional N° 6/11**

POR 15 DÍAS - Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Pilar.

Distrito: Pilar.

Presupuesto Oficial: \$ 2.963.914,03.

Fecha apertura: 10/12/2012, 12:00 hs.

Recepción de ofertas: 10/12/2012, 11:30 hs.

Plazo de obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Técnica N° 2, sita en calle O'Higgins y Las Heras, Pilar.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.679 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE  
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Licitación Pública Nacional N° 21/11**

POR 15 DÍAS - Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Bosques.

Distrito: Fcio. Varela.

Presupuesto Oficial: \$4.452.455,29.

Fecha apertura: 11/12/2012, 14:00 hs.

Recepción de ofertas: 11/12/2012, 13:30 hs.

Plazo de obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Técnica N° 1, sita en Fader e/Lugones y Obligado, Bosques.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.680 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE  
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Licitación Pública Nacional N° 23/11**

POR 15 DÍAS - Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:  
Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 5.571.100,64.

Fecha apertura: 11/12/2012, 16:00 hs.

Recepción de ofertas: 11/12/2012, 15:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Técnica N° 3, sita en calle 15 N° 5673, Berazategui.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.681 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE  
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Licitación Pública Nacional N° 26/11**

POR 15 DÍAS - Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:  
Escuela: E.E.T. N° 6.

Localidad: Isidro Casanova.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.498.499,61.

Fecha apertura: 3/12/2012, 12:00 hs.

Recepción de ofertas: 3/12/2012, 11:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Técnica N° 6, sita en calle Centenario y Ruta Nacional N° 3, Isidro Casanova.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.682 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE  
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO EN EL  
MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA  
DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II  
PROMEDU II**

**Licitación Pública N° 15/12**

POR 10 DÍAS - Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 15/12.  
Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.yE. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica N° 18 y Anexo N° 1" de la Localidad de Colonia San Miguel Arcángel, Distrito de Adolfo Alsina. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.yE. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva - correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE. - Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Ésta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 10:30 hs. del día 13 de diciembre de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 11:00 hs. del día 13 de Diciembre de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva - (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata - Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE.- Área de Infraestructura - (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE. - Área de Infraestructura.- (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia.

C.C. 10.684 / oct. 26 v. nov. 8

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE  
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO EN EL  
MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA  
DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II  
PROMEDU II**

**Licitación Pública N° 21/12**

POR 10 DÍAS - Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 21/12.  
Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.yE. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 44 y Escuela Secundaria N° 349" de la Localidad de Villa Fiorito, Distrito de Lomas de Zamora. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.yE. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los docu-

mentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE.- Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de PESOS ochocientos (\$800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 10:30 hs. del día 11 de diciembre de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado(3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 11:00 hs. del día 11 de diciembre de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

C.C. 10.685 / oct. 26 v. nov. 8

## Varios

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica y comunica en el Expediente N° 2350-155968-03 Benderski Alicia s/Suc. a MENDIONDO MARÍA SOLEDAD, que deberá presentar declaración jurada y certificado de estudios de alumno regular ciclo lectivo 2009/2010 para convalidar los haberes percibidos desde el 18/03/09 al 30/05/10.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.446 / oct. 24 v. oct. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-72797-07 BOLZICCO GUIDO JOSÉ, la Resolución N° 726.360 de fecha 15 de agosto de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-72797-07

VISTO, el expediente N° 21557-72797-07 iniciado por Guido José Bolzicco atento la situación previsional del titular y,

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 587.199 de fecha 3-04-2008 se denegó beneficio jubilatorio por edad avanzada al señor Bolzicco, ordenándose la baja en planillas de pago y practicar cargo deudor. Así, a fojas 33/34 se practica la deuda por haberes percibidos sin derecho por el período 1-6-07 al 30-4-08 por una suma de \$ 10.211,63;

Que así deberá dictarse acto administrativo declarando legítima la deuda, intimando su pago y notificar la presente mediante Edictos;

Que a foja 38 interviene la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 15 de agosto de 2012, según consta en el Acta N° 3.113;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo, en orden a lo expuesto, el saldo de cargo deudor por la suma de \$ 10.211 e intimar de pago a Guido José Bolzicco; ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que, por derecho, correspondan.

ARTÍCULO 2° - Notificar la presente mediante Edictos y habilitar, en su caso, el procedimiento para la confección de Título Ejecutivo. En este caso, derivar los autos a la División Adecuaciones y Altas Dpto. Determinación de Haberes de la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes. Dar intervención, si correspondiere, a la Fiscalía de Estado (Subsecretaría de Créditos Fiscales y Tributarios).

ARTÍCULO 3° - Registrar. Pasar al Sector Edictos del Departamento Técnico Administrativo. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.447 / oct. 24 v. oct. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-112488-08 CANUTI CLAUDIO GUSTAVO s/Suc. la Resolución N° 687.840 de fecha 1° de septiembre de 2010.

Corresponde al expediente N° 21557-112488-08

VISTO, el presente expediente por el cual Silvia Celeste y Natalia Ayelén Canuti en su carácter de hijas solicita se le acuerde el beneficio de pensión de Claudio Gustavo Canuti ex empleado de Astillero Río Santiago, fallecido el día 7 de agosto de 2008 y,

#### CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos todos los requisitos exigidos por el Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Acordar el beneficio de pensión a Silvia Celeste Canuti, clase 1985, DNI N° 31.157.965 y Natalia Ayelén Canuti clase 1986, DNI N° 32.109.020, domiciliadas en calle 11 N° 3750, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - El beneficio acordado será abonado a partir del día 08 de agosto de 2008 día siguiente al fallecimiento del causante y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignado al cargo de Personal Superior Nivel "D" Nivel 14 con 24 años de antigüedad, desempeñado en el Astillero Río Santiago.

ARTÍCULO 3° - El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4° - Establecer que han sido computados 14 años, 07 meses y 06 días de servicios.

ARTÍCULO 5° - Notificar por la presente lo dispuesto por el Art. 65 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 6° - Caducar el Beneficio acordado a Silvia Celeste Canuti el día 1° de enero de 2010 y a Natalia Ayelén Canuti el día 26 de septiembre de 2011, supeditado al cumplimiento del Art. 37 de Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 7° - El haber que se determina en el Art. 2° es el que viene percibiendo con carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 8° - Se deja constancia que la movilidad establecida en el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción en que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 9° - Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.448 / oct. 24 v. oct. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-122041-02 CARRIZO JOSÉ RICARDO s/Suc.. la Resolución N° 721.801 de fecha 23 de mayo de 2012.

Corresponde al expediente N° 2350-122041-02

VISTO, el expediente N° 2350-122041-02 iniciado por el ex jubilado, hoy fallecido, José Ricardo Carrizo, en el cual se analiza el caso de autos en virtud de lo actuado con posterioridad al dictado del acto administrativo que luce a foja 101 y,

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 22-05-08, aprobada por Acta N° 2.908, se suspendió el pago de los haberes sucesorios solicitados por la cónyuge superviviente del causante Rita Zunilda Lencina; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial por la posible comisión de delito de acción pública. Corrido el trámite se advierte que realizada la denuncia -fs. 112/113-, la misma se desestima en virtud de que no se ha podido individualizar al autor o autores de los hechos denunciados;

Que atento ello, corresponde continuar el trámite interrumpido y dejar establecido que corresponde pagar a la señora Lencina la suma liquidada a foja 96, en concepto de haberes sucesorios; ello mediante el procedimiento instaurado en la Resolución N° 4/07 y su similar N° 7/93, vigentes al momento del requerimiento;

Que asimismo y respecto al cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas;

Que asimismo se advierte que el acto administrativo acordatorio de la pensión obrante a foja 117, fue notificado mediante el procedimiento edictal. Por ello, se amerita la notificación de la presente por medio de Edictos (Art. 66 del Decreto Ley N° 7.647/70);

Que a fojas 121 y 124 interviene la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que el acto administrativo fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23-05-2012, según consta en el Acta N° 3.101;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7º de la Ley Nº 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Continuar, por los argumentos vertidos precedentemente, con el trámite interrumpido y pagar a Rita Zunilda Lencina la suma liquidada a foja 96 en concepto de haberes sucesorios, ello mediante el procedimiento instaurado en la Resolución Nº 4/07 y su similar Nº 7/93, vigentes al momento del requerimiento.

ARTÍCULO 2º - Dejar establecido, respecto al cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso de la causante, que corresponde de su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3º - Dejar establecido que deberá notificarse la presente a la señora Rita Zunilda Lencina mediante el procedimiento edictal (Art. 66 del Decreto Ley Nº 7.647/70).

ARTÍCULO 4º - Registrar. Pasar al Sector Edictos del Departamento Técnico Administrativo a sus efectos. Cumplido, seguir el trámite como por derecho corresponda para hacer efectivo el pago. Hecho, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.449 / oct. 24 v. oct. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente Nº 2918-40649-94 CHAVES ALBA DIONISIA la Resolución Nº 718.162 de fecha 22 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente Nº 2918-40649-94

VISTO, el expediente Nº 21557-62597-89 iniciado por Alba Dionisia Chaves, por el cual interpusiera Recurso de Revocatoria contra la Resolución Nº 556.994 y,

#### CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en tiempo legal y suficientemente fundado (Confojas Arts. 86, 89 y concs. del Decreto. Ley 7.647/70 y Art. 74 del Dec. Ley 9.650/80 T.O. 1994), habilitando el análisis de la cuestión de fondo;

Que por el acto atacado se dispone revocar a contrario imperio de lo normado en el Art. 114 del Decreto Ley Nº 7.647/70 el acto acordatorio del beneficio de Jubilación Ordinaria y extinguir el mencionado beneficio previsional desde su inicio, ello en virtud de ser titular de idéntico beneficio en el orden nacional;

Que asimismo se dispone la formulación de cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el alta en planillas de pago hasta la baja, intimando a la titular a que proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero;

Que practicado el cargo deudor el mismo arroja la suma de \$ 331.564,47 conforme fojas 52 y ratificado a fojas 129;

Que la recurrente se agravia manifestando que ha renunciado al beneficio de ANSES; habiendo convertido el mismo en reconocimiento de servicios y pretendiendo finalmente se active su beneficio en esta sede. En cuanto al cargo deudor propone se afecte el 20% del haber mensual para su cancelación;

Que a fojas 2/4 del alcance Nº 3 agregado como fojas 97, acompaña constancia de renuncia al beneficio nacional, y baja;

Que en intervención anterior de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal se ordenó reactivar el beneficio con afectación del 20% del haber para la cancelación de lo adeudado, según fojas 101/103;

Que ahora bien, según surge del certificado glosado a fojas 107, con fecha 4 de abril de 2008 se produjo el fallecimiento de Alba Dionisia Chaves;

Que a mayor abundamiento resulta de lo informado a fojas 112 vta. , existe proceso sucesorio abierto bajo el Nº 33671 en trámite ante el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora;

Que corresponde convalidar la reactivación del beneficio hasta el momento del fallecimiento, habida cuenta que de acuerdo a las constancias glosadas a fojas 2/4 del alcance Nº 3 agregado como fojas 97, se removió el obstáculo que impedía la continuación en la percepción del beneficio en esta sede;

Que cabe dejar sentado que según resulta de lo actuado a fojas 128/129 resulta un saldo a favor de la causante que asciende a la suma de \$ 44.252,12, saldo que deberá compensarse con lo adeudado a este IPS, hasta la suma menor, de acuerdo a lo normado por el Art. 818 C.C.;

Que a fojas 56/57 y 110/111 dictaminaron contestes los Organismos Asesores con el criterio seguido por este IPS;

Que a fojas 130 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó rechazar el recurso interpuesto en autos, reactivar el beneficio de Alba Dionisia Chaves, declarar legítimos los cargos deudores practicados en autos, declarar legítima la compensación practicada en autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 22 de febrero de 2012, según consta en el Acta Nº 3.090;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Alba Dionisia Chaves contra la Resolución Nº 556.994, por las argumentaciones vertidas precedentemente.

ARTÍCULO 2º - Convalidar la reactivación del beneficio jubilatorio de Alba Dionisia Chaves, oportunamente acordado en esta sede, hasta el momento de su fallecimiento, habida cuenta que de acuerdo a las constancias glosadas se removió el obstáculo que impedía la continuación en la percepción del beneficio en este IPS.

ARTÍCULO 3º - Declarar legítimo el cargo deudor por la suma de \$ 331.564,47 que se ordenara practicar por resolución Nº 556.994 dictada con fecha 16/03/2006.

ARTÍCULO 4º - Declarar legítima la liquidación de fojas 128 por la suma de \$ 44.252,12 a favor de Alba Dionisia Chaves en virtud del derecho que se le declara en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º - Compensar hasta la suma menor las sumas adeudadas a este IPS con los haberes a favor de la causante.

ARTÍCULO 6º - Declarar legítimo el saldo a favor de este IPS emergente del artículo 5º de la presente, en consecuencia intimar a los derechohabientes de la causante, a efectos de que ofrezcan propuesta de pago de lo adeudado en plazo de 20 días, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio.

ARTÍCULO 7º - Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.450 / oct. 24 v. oct. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente Nº 2803-86408-91 CHIDICHIMO SALVADOR s/Suc. la Resolución Nº 725.266 de fecha 1º de agosto de 2012.

Corresponde al expediente Nº 2803-86408-91

VISTO, el expediente Nº 2803-86408-91 iniciado por el hoy fallecido Salvador Chidichimo, atento el fallecimiento de la pensionada, Elba Ramona Romero, y,

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 683.136 de fecha 25/05/2011 se acordó el beneficio pensionario a la Sra. Romero, en su carácter de esposa del causante de autos;

Que cabe destacar que al momento de solicitar el beneficio otorgado, a foja 24 la pensionada, asume la autoría de las extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del acusante de autos;

Que a foja 54 se practicó el pertinente cargo deudor, resultando un saldo deudor a favor de este I.P.S. por la suma que asciende a \$ 9.178,96, el cual corresponde declararlo legítimo en esta instancia;

Que con fecha 26/05/2011 se produjo el fallecimiento de Elba Ramona Romero, sin haberse llegado a descontar de los haberes pensionarios, la deuda de referencia;

Que a fojas 59 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente e intimar de pago a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1º de agosto de 2012, según consta en el Acta Nº 3.111;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de la pensionada Elba Ramona Romero -fallecida- derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Salvador Chidichimo.

ARTÍCULO 2º - Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de accionar este IPS en su carácter de acreedor, contra el acervo sucesorio para su recupero.

ARTÍCULO 3º - Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.451 / oct. 24 v. oct. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente Nº 2350-11731-05 CONSIGLIO EDILFREDO ISMAEL s/Suc. la Resolución Nº 721.324 de fecha 16 de mayo de 2012.

Corresponde al expediente N° 2350-11731-05  
VISTO, el expediente N° 2350-11731-05 iniciado por la ex por la pensionada Teresa Polonia Alderete y atento la percepción indebida de haberes previsionales y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 550.946 de fecha 6-10-2005 se acordó beneficio pensionario a la señora Alderete;

Que posteriormente, se detecta ,en oportunidad del trámite de los haberes sucesorios, que existió una percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado -Edilfredo Ismael Consiglio- por la suma de \$ 238,39;

Que así y conforme lo normado por el Decreto N° 9.432/79, reglamentado por las Resoluciones N° 3/92 y N° 9/02 no procede el recupero del monto precitado y por ende, no resulta el mismo inejecutable;

Que el criterio vertido en la presente es coincidente con el dictamen de foja 93, expedido por la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que el acto administrativo fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 16 de mayo de 2012, según consta en el Acta N° 3.100

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Dejar establecido que el cargo deudor de \$ 238,39 liquidado por haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento de Edilfredo Ismael Consiglio, resulta inejecutable por imposición de lo normado en el Art. 2° del Decreto N° 9.432/79, reglamentado por las Resoluciones N° 3/92 y N° 9/02.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar. Pasar al Dpto. Notificaciones para proceder a su notificación. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.452 / oct. 24 v. oct. 30

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-129854-02 DELLA VILLA PEDRO ÁNGEL s/Suc. la Resolución N° 725.741 de fecha 8 de agosto de 2012.

Corresponde al expediente N° 2350-129854-02

VISTO, el expediente N° 21557-143505-09 en el cual se analiza el caso de autos atento haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Pedro Ángel Della Villa, por parte de la pensionada Ruperta Irene Núñez y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 700.832 de fecha 13-04-2011, se otorga beneficio pensionario a la señora Núñez quien asumiera a foja 18, la autoría de extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante;

Que a fojas 52 y sstes se acredita el fallecimiento de la pensionada y, a foja 60 se determina el cargo deudor -por haberes percibidos indebidamente- por la suma de \$ 3.945,34 el que debe declararse legítimo y procederse a su recupero;

Que atento el fallecimiento y la deuda que debe ser recuperada, se deberá intimar de pago a los derecho habientes de la señora Núñez mediante el procedimiento edictal (Art. 66 Decreto Ley N° 7.647/70) y habilitarse en su caso, la confección de título ejecutivo;

Que a más es dable poner de resalto que se deja sin efecto lo dictaminado a foja 61 atento el fallecimiento de la pensionada;

Que se deberá asimismo verificar si hubo extracciones posteriores al fallecimiento de la señora Núñez e instarse en su caso, el trámite para su recupero;

Que en esta dirección, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho y conforme las pautas obrante en el dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Preadjudicaciones obrante a foja 65;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto el 8 de agosto de 2012, según consta en el Acta N° 3.112;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor determinado por la suma de \$ 3.945,34, en virtud de la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Pedro Ángel Della Villa, por parte de la pensionada- hoy fallecida-, Ruperta Irene Núñez.

**ARTÍCULO 2°** - Intimar de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que se estimen conducentes, a los derecho habientes de Ruperta Irene Núñez; ello por la suma debida que asciende a la cantidad de \$ 3.945,34 (conf. Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80; Arts. 499, 784, 792 y cttes. del Código Civil) .

**ARTÍCULO 3°** - Disponer la notificación de la presente mediante Edictos y habilitar, en su caso, el procedimiento del Título Ejecutivo.

**ARTÍCULO 4°** - Verificar si hubo extracciones posteriores al fallecimiento de la señora Núñez e instarse en su caso, el trámite para su recupero.

**ARTÍCULO 5°** - Registrar. Pasar al Sector Edictos del Departamento Técnico Administrativo. Cumplido, girar los autos al Sector Gestión y Recupero de Deudas a los efectos de que tome la intervención que hace a su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.453 / oct. 24 v. oct. 30

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-34751-78 y N° 21557-54075-06 DORSI CÉLIDA ELBA s/Suc. la Resolución N° 707.467 de fecha 29 de junio de 2011.

Corresponde a los expedientes N° 2918-34751-78 y N° 21557-54075-06

VISTO, el presente expediente por el cual, Norberto Julio Lucangioli solicita beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Célida Elba Dorsi, ex jubilada N° 202.559.500 de la Sección Magisterio, y fallecida el 8 de julio de 2006, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Norberto Julio Lucangioli con fecha 13 de noviembre de 2006 atento las constancias obrantes a fs. 40/41;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Dejar sin efecto la resolución N° 587.217 de fecha 3 de abril de 2008, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Norberto Julio Lucangioli.

**ARTÍCULO 2°** - Reconocer que a Norberto Julio Lucangioli, LE 1.813.636, clase 1923 le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 3ra. Rural 1 (30%), con 22 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 9 de julio de 2006, y hasta el día 13 de noviembre 2006, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria.

**ARTÍCULO 3°** - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

**ARTÍCULO 4°** - Establecer que se han computado 29 años, 7 meses y 5 días de servicios.

**ARTÍCULO 5°** - El Departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de Haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 14.

**ARTÍCULO 6°** - Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.454 / oct. 24 v. oct. 30

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-15626/96 HANLEY OMAR ANTONIO la Resolución N° 718.159 de fecha 22 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente N° 2350-15626/96

VISTO, el expediente N° 2350-15626/96 iniciado en vida por Omar Antonio Hanley, a fin de analizar la exigibilidad de las sumas reclamadas en autos, y,

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 29/06/11, fojas 2 del expediente obrante a fojas 31, ingresa a este IPS un Oficio Judicial librado en autos "Hanley, Omar Antonio S/Suc." solicitando informe en torno a la existencia de rubros pendientes de liquidación a favor del titular;

Que al respecto cabe señalar que por acto de fojas 27 se acuerda beneficio de jubilación al titular;

Que por acto de fojas 26 se otorga pensión a Irene Jacinta Piñero a partir del 29/01/2004, día posterior al fallecimiento del titular;

Que en este estado cabe señalar que el pago de haberes sucesorios deriva de la existencia de la obligación principal, es decir de los haberes jubilatorios adeudados al causante, siendo por ende de aplicación el plazo de prescripción establecido en el Art. 62, 3er párrafo del Decreto Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que es dable destacar que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ha establecido que los plazos generales de prescripción del C.C. se reputan derogados en materia previsional por los más breves establecidos por Leyes especiales posteriores;

Que por ende cabe dejar sentada la exigibilidad de las sumas peticionadas que pudieran eventualmente adeudarse al titular;

Que a fojas 35/36 dictaminaron contestes Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado en que este Instituto aplique el plazo de prescripción establecido por el Art. 62 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994;

Que a fojas 39 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó declarar prescriptas las sumas supuestamente adeudadas al causante de autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 22 de febrero de 2012, según consta en el Acta N° 3.090;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar prescriptas las sumas supuestamente adeudadas a Omar Antonio Hanley, que fueran peticionadas en autos, atento los argumentos expuestos "ut supra".

ARTÍCULO 2° - Notificar la presente resolución a Irene Jacinta Piñero; y a los eventuales derechohabientes que podrían existir mediante edictos.

ARTÍCULO 3° - Registrar. Pasar al Dpto. de Notificaciones para su notificación a Irene Jacinta Piñero. Hecho al Dpto. Técnico-Administrativo (Sector Edictos) para su publicación de estilo. Cumplido al Dpto. de Control Legal para su notificación al Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Dpto. Judicial la Plata, en los autos caratulados "Hanley Omar Antonio S/Suc.". Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.455 / oct. 24 v. oct. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-155543-10 LANDABURU RAMONA DOLORES s/Suc. la Resolución N° 722.272 de fecha 30 de mayo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-155543-10

VISTO, el expediente N° 21557-155543/10 iniciado por Ramona Dolores Landaburu y,

CONSIDERANDO:

Que producido el cese con fecha 31 de diciembre de 2009 en los servicios desempeñados en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros se presenta Ramona Dolores Landaburu solicitando le sea acordado beneficio de jubilación por edad avanzada;

Que acompaña certificación de servicios que se glosa a foja 8 y decreto de cese a fs. 9/10;

Que de la intervención de las áreas técnicas de fs. 37/39 resulta que Ramona Dolores Landaburu reúne los recaudos exigidos por el artículo 35 del Decreto Ley N° 9.650/80 para acceder al pretendido beneficio, el que corresponderá regular en base al 51,8% del cargo Personal de Servicios -Categoría 10 con régimen de 30 hs. semanales de labor desempeñado en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, constando el alta transitoria a fs. 68/78, habiéndose abonado el retroactivo pertinente desde el día siguiente al cese;

Que con fecha 29 de junio de 2010 se presenta Ramona Dolores Landaburu solicitando la conversión del beneficio de jubilación a acordar por reconocimiento de servicios a los efectos de hacerlos valer ante A.N.Se.S. surgiendo de los telex obrantes a fs. 19/34 que en aquel ámbito desempeñó tareas en relación de dependencia y con anterioridad al cese en los servicios provinciales;

Que en cuanto surge de lo informado a foja 80 que el día 29 de enero de 2011 falleció la titular de autos;

Que a fs. 82 y 84 obran dictámenes expedidos por la Fiscalía de Estado y Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 30 de mayo de 2012, según consta en el Acta N° 3.102;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar establecido que le asistió derecho a percibir beneficio de jubilación por edad avanzada a Ramona Dolores Landaburu en los términos del artículo 35 del Decreto Ley N° 9.650/80 a liquidarse en base al 51,8% del cago Personal de Servicios -Categoría 10 con régimen de 30 hs. semanales de labor desempeñado en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, desde el día siguiente al cese ocurrido con fecha 31 de diciembre de 2009 y hasta su fallecimiento acaecido el día 29 de enero de 2011.

ARTÍCULO 2° - Declarar de legítimo abono los haberes jubilatorios devengados y no percibidos por la titular, los que se harán efectivos a quienes acrediten la calidad de derecho-habientes de Ramona Dolores Landaburu en el marco del procedimiento previsto por la Resolución de este Instituto N° 4/07.

ARTÍCULO 3° - Se deja constancia que el presente se deberá notificar por edictos.

ARTÍCULO 4° - Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo- Sector Edictos-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.456 / oct. 24 v. oct. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-18636-05 MARINI DORA ALICIA la Resolución N° 718.400 de fecha 07 de marzo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-18636-05

VISTO, el expediente N° 21557-18636-05 por el cual Dora Alicia Marini, Jubilada N° 703.952.514 de la Sección Administración General solicita el Reajuste de su beneficio jubilatorio y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 688.363 de fecha 15/09/2010 obrante a fs. 44 se reajustó el beneficio de la titular a partir del 8/04/2006 con los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación por el período comprendido entre el 28/05/1975 y el 17/08/1994, a liquidarse en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Cat. 8 -48 hs. con 29 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo;

Que se advierte que el mencionado acto fue dictado con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Marini, el que tuvo lugar con fecha 23/10/2009 según fs. 46;

Que habida cuenta que al momento del dictado de la Resolución N° 688.363 existía una situación de hecho que invalida lo resuelto, corresponde su revocación según lo dispuesto por el Art. 113 del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Revocar de acuerdo a lo normado en el Art. 113 del Decreto Ley 7.647/70 la Resolución N° 688.363 de fecha 15 de septiembre de 2010 obrante a fs. 44, en virtud del error que se incurriera al momento de su dictado y que la torna ilegítima, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que Dora Alicia Marini, DNIF 3.952.514, clase 1940 le asistía el derecho al Reajuste de su Jubilación con los servicios desempeñados en la Dirección general de Cultura y Educación entre el 28/05/1975 y el 17/08/1994, en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 8 - 48hs. con 29 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo; el que debía ser liquidado a partir del día 08/04/2006, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto por el Art. 62 párrafo III del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 y hasta el 23/10/2009, fecha en que se produce su deceso; y en consecuencia declarar legítimo abono de las sumas devengadas en dicho concepto a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales.

ARTÍCULO 3° - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta Instituto de previsión Social - Sección Administración General-

ARTÍCULO 4° - Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la Justicia, a fin de determinar-se la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública.

ARTÍCULO 5° - Regístrese en Actas. Elévese para su notificación al Sr. Fiscal de Estado. Publíquese la presente por medio de edictos de ley.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.457 / oct. 24 v. oct. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-54376-88 VIVAS GENARA DIONISIA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.458 / oct. 24 v. oct. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-17991-97 LOSADA ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.459 / oct. 24 v. oct. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-83000-91 CULEDDU OLGA EDITH la Resolución N° 694.501 de fecha 29 de diciembre de 2010.

Corresponde al expediente N° 2803-83000-91

VISTO, el presente expediente por el cual Alejandro Ángel Alonso, solicita se le acuerde el beneficio de pensión, en su carácter de esposo y en representación de sus hijos de Culeddu Olga Edith, ex Jubilada N° 513.595.314 de la Sección Administración General y fallecida el 23/06/2009 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 por lo que corresponde hacer lugar al beneficio solicitado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Acordar el beneficio de Pensión a Alejandro Ángel Alonso, clase 1959, DNI 13.094.333, con el 50 % del haber que se determine de acuerdo al Art. 2° y a Alejo Ángel Alonso clase 1994 DNI: 38.371.687 con el 50% restante domiciliados en la calle 506 N° 168 de la localidad de Gonnet, La Plata .

**ARTÍCULO 2°** - El beneficio acordado será abonado a partir del 24/06/2009 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico, Cat. 15, 40 hs. con 10 años de antigüedad desempeñado por el causante en el Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO 3°** - Notificar por la presente lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.

**ARTÍCULO 4°** - El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en planillas de pago de la Sección Administración General. Se deja constancia que Se deja constancia que Yanina Alejandra Alonso tiene reservada su cuota parte hasta tanto se efectúe la junta médica pertinente, atento lo solicitado a fs. 50.

**ARTÍCULO 5°** - Establecer que han sido computados 10 años, 7 meses y 15 días de servicios computables.

**ARTÍCULO 6°** - Caducar el beneficio otorgado a Alejo Ángel Alonso el 24/10/2012.

**ARTÍCULO 7°** - Establecer que el beneficio acordado a los hijos del causante podrá prorrogarse hasta los 25 años de edad supeditado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 37 del Decreto Ley 9.650/80.

**ARTÍCULO 8°** - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

**ARTÍCULO 9°** - El haber correspondiente al beneficio establecido en el artículo 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

**ARTÍCULO 10.** El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que perciba el causante para que posteriormente el Dto. Liquidación y Pago de Haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento debiendo tener en cuenta lo manifestado a fs. 7.

**ARTÍCULO 11.** Regístrese en Actas, Cumplido pase al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación. Cumplido pase a Adecuaciones y Altas.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.460 / oct. 24 v. oct. 30

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-195864-11 GODOY CARLOS HUMBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 10.460 Bis / oct. 24 v. oct. 30

## Transferencias

**POR 5 DÍAS – Morón.** El señor AIZCORBE JORGE ENRIQUE transfiere, a la señora Merei Sonia María Edit, el locutorio sito en la calle Sucre 1094, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Por reclamos legales en el mismo.

Mn. 64.877 / oct. 24 v. oct. 30

**POR 5 DÍAS - Del Viso.** Se avisa al comercio que el Sr. LIN GAOQIANG transfiere el fondo de comercio de Autoservicio Ventura sito en Av. Madero 1458 de Del Viso, Pdo. Del Pilar, al Sr. Yan Yongping. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.283 / oct. 24 v. oct. 30

**POR 5 DÍAS - San Andrés.** GARCÍA SERGIO ALFREDO cede en forma totalmente gratuita la habilitación de la municipalidad de Gral. San Martín rubro fábrica de medicamentos de uso veterinario sito en la calle Santa Rosalía 2015 San Andrés Pdo. de Gral. San Martín a Labcecil SRL. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.056 / oct. 24 v. oct. 30

**POR 5 DÍAS – Luján.** Se hace saber que JORGE GUILLERMO DARRÉ, DNI. 12.677.225, CUIT. 20-12677225-5, domiciliado en Alsina 861, cede su cuota parte en la sociedad de hecho formada también por Jorge Gabriel Ojeda y Luis Andrés Zapico, consistente en el 20% del fondo de comercio sobre la explotación del centro de remises ubicado en calle Lavalle 880 a Jorge Oscar Rapetti, L.E. 4.919.358, CUIT. 20-04919358-1, domiciliado en Las Heras 597, todos de esta ciudad. Oposiciones en Las Heras 597 de Luján (B).

Mc. 68.011 / oct. 24 v. oct. 30

**POR 5 DÍAS – Escobar.** MARISA LANGELLA, con domicilio legal en la calle Juan XXIII 636 de la localidad de Escobar, vende a la Sra. María L. Spagnuolo, con domicilio legal en la Calle Ameghino 495, de la ciudad de Escobar, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de mini mercado de comestibles y carnicería sito en la calle Namuncurá 239, de la ciudad de Escobar, Prov.

de Bs. As., libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Z-C. 83.695 / oct. 24 v. oct. 30

**POR 5 DÍAS – San Martín.** Se avisa al comercio que el Sr. QU YOU DI, transfiere el fondo de comercio de Restaurant y Venta de comidas para llevar, sito en 18 de Diciembre 1960/62/68 del Pdo. de San Martín -Bs. As., al Sr. Huang Mingsong. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.M. 54.261 / oct. 24 v. oct. 30

**POR 5 DÍAS – Santos Lugares.** Se avisa que JOSÉ PASTOR SÁNCHEZ vende a Alejandro Ezequiel Fernandes Vieira el negocio de despacho de pan, sito en la calle Av. La Plata N° 3697 de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en la Av. Arturo Illía N° 1544 de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 54.270 / oct. 24 v. oct. 30

**POR 5 DÍAS – La Plata.** ORLANDO FABIÁN MARCI-LESE, DNI. N°17.082.834 cede y transfiere el fondo de comercio denominado Akun, rubro agencia de viajes y turismo, sito en calle Diagonal 74 N°1367 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a la firma Viajes Akun S.R.L. C.U.I.T. N°30-71225130-8 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio antes citado.

L.P. 28.343 / oct. 24 v. oct. 30

**POR 5 DÍAS – San Nicolás.** Aviso que HENGGUI ZHUANG, CUIT. N° 20-60290782-2 con domicilio legal en con domicilio en la calle Pirán 558 de la ciudad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires a transferido a Supermercados Market S.R.L., CUIT. N° 33-71117136-9, con domicilio legal en la Avda. Gral. Savia 569 de la localidad y partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio del rubro de supermercado que gira con el nombre de fantasía "Supermercado Savio", sito en Avda. Gral. Savia 569 de la localidad y partido de San Nicolás libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal, en el Estudio Jurídico Dr. Patricio G. Villegas, Soler 138, 1er. piso, Of. 4 de Ituzaingó. Cel. (011) 1554085433. Solicitante: Henggui Zhuang, Titular

S.N. 74.977 / oct. 25 v. oct. 31

**POR 5 DÍAS - Garín.** JOSÉ LUIS FIORI 20-27243841-3 Transfirió el 10 de marzo de 2011 fondo de comercio venta de ropa y accs. P/niños, a Yesica A. García 23-31304618-4 sito en Av. Belgrano 739. Reclamos de Ley en Montevideo 356, Gral. Pacheco Tigre.

Z-C. 83.681 / oct. 25 v. oct. 31

## Convocatorias

### ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ACLIBA) ZONA II

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de noviembre de 2012, en primera convocatoria a las 09:00 hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 11:00 hs., en su sede de la calle Lavalle N° 51 de Avellaneda, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el acta.  
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Anexos, Aprobación de Gestión, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. Jorge P. Cherro, Presidente.

Av. 95.322 / oct. 24 v. oct. 30

#### ALMENAR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - "Almenar S.A." convoca a los Sres. socios a la Asamblea Gral. Ordinaria 16/11/2012 a las 10:00 hs., en 1° convocatoria y en caso de no obtenerse quórum a ella, se cita para dos horas después en 2° convocatoria que revestirá el carácter de Asamblea General Extraordinaria, en su sede de la calle Zapata N° 274, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 22.903.  
2) Determinación de las utilidades y su afectación.  
3) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

4) Aprobación de los honorarios técnicos abonados.  
5) Aprobación de la gestión realizada por los señores miembros del directorio. A los efectos de admitir la asistencia a la Asamblea en cualquiera de sus llamados los socios deberán presentar y depositar en la sede social los títulos justificativos de sus acciones con una anticipación mínima de 3 días. Los accionistas o apoderados deberán concurrir con D.N.I. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 de L.S.C. El Directorio. Walter Osvaldo Almandoz, Presidente.

L.P. 28.526 / oct. 24 v. oct. 30

## SOLARES CLUB S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.S.C.) a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día lunes 19 de noviembre de 2012 a las 19:30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, Córdoba 4496 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.  
3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2012.

4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2012.

#### Recaudos especiales y Aclaraciones:

1) Tendrán voz y voto quienes posean escritura a su nombre y se encuentren asentados en el Libro de Acciones Escriturales de la Entidad.

2) En los casos de copropiedad de acciones (más de un titular del lote/vivienda), deberá unificarse la representación. Francisco J. Cervini, Presidente.

B.B. 58.637 / oct. 24 v. oct. 30

## GRANDES SEDERÍAS DALÍ S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio de Grandes Sederías Dalí S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de noviembre de 2012 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Belgrano N° 17 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2012;

2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el régimen del Art. 299 Ley 19.550. Rodrigo A. Tolosa, Contador.

B.B. 58.638 / oct. 24 v. oct. 30

## INECA S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria el 12 de noviembre de 2012 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en Formosa 2574, Del Viso, Pilar, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

(i) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de julio de 2012 y demás documentación del Art. 234 inc. 1 Ley 19.550,

(ii) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio por sobre el límite del Art. 261 Ley 19.550,

(iii) Aprobar la gestión de cada Director y la Sindicatura y,

(iv) Decisión sobre número y elección de nuevos integrantes del Directorio y sindicatura.

Los accionistas que deseen participar deberán comunicarlo a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada. Juan Franciosa, Director.

S.I. 42.267 / oct. 24 v. oct. 30

## AUTOMOTORES MONTE BERICO S.A.C.I.F. Y A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase a los Sres. accionistas de Automotores Monte Berico S.A.C.I.F. y A., a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 12/12/2012 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs., en segunda convocatoria, en sede social sito San Martín 1320 de Campana, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2. Tratamiento fuera de los términos legales de los Estados Contables correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3. Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del Art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2011.

4. Consideración y ratificación de los honorarios a los Directores por el Ejercicio finalizado el 31/12/2011, en consonancia con las disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550.

5. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

6. Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31/12/2011. Eduardo Caoduro, Presidente, DNI: 93.614.741.

Z-C. 83.694 / oct. 24 v. oct. 30

## CEMEDA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de los Trabajadores 3385 de Olavarría, el día 8 de noviembre de 2012 a las 20:00 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Punto 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico y financiero nro. 32 cerrado el día 30 de junio de 2.012.

Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico financiero nro. 32 cerrado el 30 de junio de 2.012.

Punto 4) Consideración de la retribución de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2.012. Fdo. Dr. Jorge Antonio Santander. Presidente.

OI. 98.327 / oct. 25 v. oct. 31

## JUNARSA S.A.C.I.F.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de noviembre de 2012 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda, en José I. Arias 180 de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar este:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Considerar la documentación del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.

2. Consideración individual de la Gestión de los Directores y Síndico.

3. Distribución de los resultados del Ejercicio y honorarios del Directorio y Síndico en exceso del límite del Art. 261 Ley 19.550.

4. Elección de Síndico Titular y Suplente por un Ejercicio.

Los interesados en asistir deberán depositar acciones o comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio. Daniel Pablo Riva, Presidente. Néstor Mario Palma, Contador Público.

Jn. 70.448 / oct. 29 v. nov. 2

## COLECTIVIDAD HELÉNICA DE MAR DEL PLATA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Asociación Civil Sin Fines de Lucro, Convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de noviembre de 2012 a las 16.00 hs. en 1º convocatoria y a las 17.00 la 2º convocatoria en la Sede Social ubicada en Falucho 4456 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de las memorias y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios Económicos cerrados 30/06/2010, el 30/06/2011 y el 30/06/2012.

3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva saliente.

4. Elección y renovación del 100% de la Comisión Directiva.

Natalia V. Puglisi, Contadora Pública, Autorizada.

G.P. 92.715 / oct. 31 v. nov. 2

# Sociedades

## TAMACOM GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L, constituida el 08/08/2012 integrada por 2 socios 1) Pablo Andres Trovero, casado, argentino, DNI 20.514.073, nacido el 05/11/1968, 43 años, Contador Público, calle Reconquista N° 671 piso 4 Dpto. 9, CABA C.P. 1007, CUIL 20-20514073-6 y Damián Pablo Cometto, soltero, argentino, DNI 24.661.308, nacido el 11/06/1975, 37 años, comerciante, calle 8 N° 3344, Berazategui, Pcia. Bs. As., C.P. 1884, con CUIT 20-24661308-9 2) Tamacom Group S.R.L. 3) Jorge Newbery N° 30, ciudad de San Juan Bautista, F. Varela, Pcia. Bs. As., C.P. 1888; 4) A) Constructora: Ejecución, Dirección y/o Administración de proyectos, obras civiles y públicas en general, incluyendo servicios de mantenimientos b) Actividades inmobiliarias y C) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de elementos para la construcción, mobiliarios, rodados, vehículos, maquinarias, computadoras, electrodomésticos, electrónicos, repuestos, y accesorios de los mismos. 5) \$ 15.000. 6) 99 años. 7) Socio Gerente Pablo Andrés Trovero. Fiscalización Socio No Gerente 8) 31 de diciembre de cada año. Patricia Elisabet Giallonardo. Autorizada. Contadora Pública.

Av. 95.232

## NORTH IDEAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Lanzillotta, argentino, nacido el 08/07/80, soltero, comerciante, DNI 28.279.666, CUIT 20-28279666-0, domiciliado en Av. Roca n° 928, 1° piso, Depto. "C", Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As.; Mariano Sebastián Gómez, argentino, nacido el 19/08/80, soltero, comerciante, DNI 28.365.323, CUIT 20-28365323-5, domiciliado en Av. San Martín n° 751, 3° piso, Depto. "A", Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. y Gastón Mario Boga Michaud, argentino, nacido el 01/11/84, soltero, comerciante, DNI 31.303.474, CUIT 20-31303474-8, domiciliado en Independencia n° 1954, Loc. Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Esc. púb. 652 del 24/08/12 Registro 33 Vte. López. 3) North Ideas S.A. 4) Roca n° 928 1° piso, Dpto. "C", Loc. y partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) A) Explotación comercial del negocio del ramo de parrilla, pizzería, restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios y venta de café, té, leche y demás productos lácteos, pero podrá realizar: sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. 6) 99 años 7) \$ 12.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/06. Presidente: Nicolás Lanzillotti y Director Suplente: Mariano Sebastián Gómez (ambos constituyeron domicilio especial en la sede social). María Marcela Olazábal. Abogada.  
C.F. 31.564

### CODECOP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 31/08/12 Christian Manuel Zeballos cedió 135 cuotas sociales que poseía en la sociedad, en partes iguales a Carlos Daniel Zeballos, nacido el 24/11/67, casado, argentino, comerciante, DNI 18.554.004, CUIT 23-18554004-9, domiciliado en Calle 623 entre 528 y 529, localidad de El Pato, Pdo. de Berazategui, Pcia. Bs. As. e Irene Edith Fernández, nacida el 26/01/69, argentina, comerciante, DNI 20.697.681, CUIT 20-20697681-1, domiciliada en Calle 623 entre 528 y 529, de la localidad de El Pato, Pdo. de Berazategui, Pcia. Bs. As. Se reformó el artículo 4° del contrato social. Juan Carlos Zeballos y Christian Manuel Zeballos renunciaron a sus cargos de gerentes y se designaron a Carlos Daniel Zeballos e Irene Edith Fernández. Ambos gerentes constituyeron domicilio especial en Avenida 413 n° 140, localidad de Juan María Gutiérrez, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. María Marcela Olazábal. Abogada.  
C.F. 31.563

### CODECOP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 31/08/12 Juan Carlos Zeballos donó 135 cuotas sociales que poseía en la sociedad, en partes iguales, a Christian Manuel Zeballos, nacido el 31/12/72, casado, argentino, comerciante, DNI 23.050.910, CUIT 20-23050910-8, domiciliado en la Calle 323 n° 2853, localidad de El Pato, Pdo. de Berazategui, Pcia. Bs. As. y Carlos Daniel Zeballos, nacido el 24/11/67, casado, argentino, comerciante, DNI 18.554.004, CUIT 23-18554004-9, domiciliado en Calle 623 entre 528 y 529, localidad de El Pato, Pdo. de Berazategui, Pcia. Bs. As. María Macela Olazábal. Abogada.  
C.F. 31.562

### WIRELESS IDEA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Aviso rectificatorio del N° 30.897. Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 6 del 30/11/2011 se aumentó el capital social de \$ 25.000 a \$ 923.300, mediante la emisión de 898.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una. Se reformó el artículo 4°: "El capital social es de pesos \$ 923.300 representado por 923.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno valor nominal cada una y de un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." Lucía E. Ozán, abogada autorizada.  
C.F. 31.560

### SERVICE SM S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Oscar Horacio San Martín, nac. 8/10/57, DNI 13.406.280, arg., casado, técnico electrom., Rodrigo Horacio San Martín, nac. 20/10/84, DNI 31.190.322, arg., soltero, técnico electrom., y Emiliano San Martín, nac. 13/7/89, DNI 34873864, arg., soltero, técnico electrom.; todos dom. A. del Rosario Luna 879 de la Cdad. y Pdo. de Hurlingham, Bs. As. 2) Inst. Priv.: 23/4/12. 3) Den.: Service SM SRL. 4) Dom. A del Rosario Luna 879 de la Cdad. y Pdo. de Hurlingham, Pcia. Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop., de 3° o asoc. a 3 las activ: a) Servic.: Mantenim. de estac. de serv., equip. surtidor de combustib. liquid. y gaseos., señaliz.; b) Construc.: edific., instalac. de estac. de serv., compres., tanques, surtid., proyec. y planeam.; c) Industr.: Fabric. de repuest. componen e insum. p/instalac. de estac. de serv., de compres p/GNC, de surtidor, material y herram., montaje indust.; d) Comerc.: Cpra-vta. por mayor y menor, imp-

exp. de repuest., component., compres., surtid., y art. de GNC y estac. de servic., comercializ. de combustib. líquid., gaseos. y sólid., estación de serv. La Soc podrá realiz. la financ. de las operac. soc. obrando como acredited. prend. en los térm. del art. 5 de la Ley 12.962, se excluye la realiz. de activ. financ. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 10.000. Adm. repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Oscar Horacio San Martín por término de soc. Fisc.: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/10. C.P. Julio R. Medina.  
Mn. 64.252

### LOGÍSTICA GDF S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Gustavo Diego Fenoy, nac. 6/2/78, DNI 30.135.304, arg., casado, empresario, y Verónica Lucy Pasquini, nac. 18/6/75, DNI 24.852.031, arg., casada, comerciante, ambos con domicilio en S. M. del Carril 3226, 2° piso Dto. "B", CABA. 2) Inst. Priv.: 05/6/2012. 3) Den.: Logística GDF S.A. 4) Dom. B Lerma 371, Ciud. y Pdo. Hurlingham, Pcia. Bs. As. 5) Obj. Realizar por sí o por 3° o asoc. a 3°, activ.: a) Serv.: Prestac. serv. transp. terrestre cargas, dep. mercs. prop. y 3°. Movimiento suelos, reparac. maqui., sus partes-piezas, confec. proyectos, planos, diseño, logística, distribuc.; b) Comerc.: Vta. por mayor y menor product. imp.-exp., automot., product. aliment. envasados y a granel, maquin. agrícola, vial, indust. sus partes, piezas, repuest y accesor, instalac Edif., galpones; c) Industr.: fabric. y elaborac. de prod. comestibles; partes piezas indust automotor; d) Construc: Edif. Residenc. y no residenc., instalac. agropec. e industr.; e) Inmobil.: Cpra-vta. propied. inmuebles, rural y urbanas, p/vta., construcc. y subdivis; f) Agropec.: Explot. establ. ganadr., Agric. cultivo, cosecha y siembra de tierras ppas/arrendadas, forestal y apícola. Realiz. financi. operac. como acreedor prendaario s/art. 5 Ley 12.962, se excluye activ. financ. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 12.000. Adm.: Directorio e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de sup. Durac. 3 ejec. Uso Firma y repr. legal: Pte. o Vicepte. caso vacancia, imped. o ausencia. Pte.: Gustavo Diego Fenoy. Dir. Supl.: Verónica Lucy Pasquini. Fisc.: s/art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/1. Julio R. Medina. C.P.N.  
Mn. 64.253

### PERFORACIONES GÓMEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gómez Carlos Augusto, soltero, argentino, nacido el 08/06/1980, constructor, DNI N° 27.901.951, C.U.I.T 20-27901951-3, domiciliado en la calle Berlín 4001 de la Ciudad de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, Gómez Luis Gabriel, soltero, argentino, nacido el 02/06/1986, constructor, DNI N° 35.603.797, C.U.I.T. 23-35603797-9 domiciliado en la Calle Marconi 3222 de la Ciudad de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires. 2) 12/09/2012) Perforaciones Gómez S.R.L. 4) Luján 641 Isidro Casanova Pcia. de Buenos Aires. 5) Construcción, reforma y reparaciones de redes, perforaciones para captación de agua, pilotes y micropilotes y todo tipo de actividades relacionadas con la construcción en el interior y exterior del país. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 10.000 (diez mil). 8) Gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de cinco ejercicios. Designó al Sr. Gómez Carlos Augusto DNI N° 27.901.951 socio gerente. La fiscalización estará a cargo de los socios. 9) gerentes. 10) 30 de junio. Silvera Rubén Marcelo. C.P.  
Mn. 64.258

### DUBLÍN GROUP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. Púb 517 de 5/9/12 se modificó Art. 1° Nueva Razón social: Diem Group S.A. Víctor J. Maida. Abogado.  
Mn. 64.268

### DISLAC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Inst. Privado de 18/6/2012 Marcelo Eduardo Bugallo vende 60 cuotas a María

Cristina Martín, 20/12/68, arg., casada, calle 121 N° 597 Navarro, Pcia. Bs. As., DNI 20.629.832, CUIT 23-20629832-4. Víctor J. Maida. Abogado.  
Mn. 64.269

### INESAITA S.A.

POR 1 DÍA - Ampliación de Edicto. Por escr. 115 de fecha 18/08/2012 ante el Esc. Walter C. Schmidt, Reg. 4 de Leandro N. Alem, con asiento en Vedia se constituyó Inesaita S.A. cuyo Objeto Social además del comercial desarrollado es: Agropecuarias: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigree. La explotación agrícola en todas sus manifestaciones, así como cualquier negocio que tenga relación directa con la explotación agrícola ganadera, incluso la compra y venta de hacienda en general y toda clase de productos de la tierra; Constructora: Proyectos, construcciones y montajes de obras civiles, mecánicas, eléctricas, de gas, hidráulicas, reparación de pavimentos; trabajos topográficos; herrería metálica; montajes industriales; decoración; red petrolera; de obras sanitarias; pavimentos; cloacas; etc. Respecto de esta actividad constructora la Sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en el inciso 5 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos valores, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general con dinero propio, sean o no garantizados. Leasing. No podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, elaboración y/o comercialización de cualquier elemento destinados a automotores, motovehículos, maquinarias agrícolas, textil, productos alimenticios, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad constructora, agrícola ganadera. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago, hipotecas, constitución, explotación, arrendamiento, administración, demolición y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, efectuar loteos: fraccionamientos de inmuebles. Walter C. Schmidt. Abogado.  
L.P. 26.425

### CRADERO LOS GURISES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jaime Rodolfo Bullrich, nac. 19-03-65, DNI: 17.576.293, casado, productor seguros, domicil. Juan María Gutiérrez 2618, 5° "A", de Bs. As.; Inés María Kehoe, nac. 12-07-88, DNI: 33.963.227, soltera, abogada, domic.: Monteagudo 973, Pergamino; y Santiago José Kehoe, nac. 3-07-89, DNI: 34240763, soltero, productor agropecuario, domic.: Monteagudo 973, Pergamino. Todos argentinos. 2) 04-09-2012, escrít. 76, Escrib. Rubén S. Stradiot, Pergamino. 3) "Criadero Los Gurises S.A." 4) Monteagudo 973, Pergamino (Bs. As). 5) Comerciales: Cereales, oleaginosas y semillas, semovientes, Maquinarias, herramientas agrícolas, prod. agroquímicos. Industriales: Producción de prod. y frutos del objeto comercial. Agropecuarias - Mandatos y Servicios - Inmobiliarias - Financieras. No desarrollará operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras ni que requieran del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Jaime Rodolfo Bullrich. Director Suplente: Santiago José Kehoe. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 30 de junio c/año. Rubén S. Stradiot, Escribano.  
L.P. 26.426

### CARLOS A. CARUSO Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - En reuniones del 20/4/2012 y 21/4/2012, por renuncia de la gerente Marta Silvestre se designó nuevo gerente a Alejandro Alberto Caruso. Eduardo Gardella. Abogado.  
L.P. 26.433